

Mutuas de accidentes: ni públicas, ni privadas, ni todo lo contrario

## **COMFIA-CCOO se moviliza contra el recorte salarial de los trabajadores de las mutuas.**

**La maquinaria de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO (COMFIA) se encuentra a pleno rendimiento contra la medida impuesta por el gobierno (mediación, convocatoria de huelga, reunión con Seguridad Social y valoración de medidas jurídicas).**

En el día de ayer, los miembros de Comfia-CCOO fuimos los únicos representantes sindicales que acudimos al acto de mediación que estaba previsto como consecuencia del intento de recorte salarial a los trabajadores y trabajadoras de las Mutuas. Finalmente, el acto fue declarado “infructuoso” por la ausencia de los representantes de la patronal, que en el caso de AMAT, se produjo sin justificación ni excusa alguna, pese a estar debidamente convocados, siendo suscrita el acta por los representantes de CCOO y el asesor jurídico de UGT.

La absoluta falta de responsabilidad y de voluntad de diálogo de AMAT, se une a la sensación, cada vez más extendida, de incapacidad para colaborar en la defensa del sector de las Mutuas.

En días anteriores, Comfia-CCOO mantuvo una reunión con Seguridad Social en la que, además de mostrar nuestro absoluto rechazo a esta medida, dudosamente legal, injusta y discriminatoria, y con independencia de las medidas que emprendamos para intentar evitarla, le exigimos la publicación de una resolución que aclare definitivamente los criterios de aplicación en las Mutuas de un texto legal farragoso, de difícil lectura y múltiples interpretaciones.


Nos informan que, en los próximos días, saldrá una resolución que establecerá los criterios de aplicación de la medida al sector de las Mutuas, del mismo modo que ha se ha hecho para los funcionarios, anticipándonos que dicha aplicación no debe realizarse directamente sobre la nómina individual de cada trabajador, sino sobre el importe de masa salarial global autorizado para cada Mutua en la Resolución de la Secretaría de Estado de fecha 11-3-2010, y que su distribución en cada partida o concepto deberá realizarse mediante negociación colectiva, si bien, es posible que el poco tiempo que existe hasta la confección de la nóminas de Junio, haga necesario realizar una aplicación individual, a cuenta, que deberá regularizarse durante el semestre. Manifiestan que esta misma información le ha sido facilitada a UGT el día anterior.

Para Comfia-CCOO, la disposición adicional tercera del Decreto Ley supone la quiebra del derecho y la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras de las Mutuas y, si esta estableciera la aplicación directa, individual y

**federación de servicios  
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: [seguros@comfia.ccoo.es](mailto:seguros@comfia.ccoo.es)

<http://www.comfia.org>

lineal del recorte a cada trabajador, con independencia de su volumen de retribuciones, se convertiría en un “atraco a mano armada”.

Para la Administración, la pertenencia de las Mutuas al sector público estatal está fuera de toda duda, tanto por la aplicación del [art. 2.1d de la Ley General Presupuestaria](#), como del [art. 3.1g de la Ley de Contratos del Sector Público](#), pues aunque mantienen su naturaleza jurídica privada, están incluidas en el [inventario de entes del sector público estatal](#), realizado por la Intervención General del Estado.

Comfia-CCOO exigirá la apertura de procesos de negociación en cada una de las Mutuas y la aplicación del recorte en aquellos capítulos y conceptos que forman parte de la masa salarial y que no han sido fruto de la negociación colectiva, con el fin de evitar en lo posible o minimizar al máximo, el impacto sobre las nóminas de los trabajadores y trabajadoras sujetos estrictamente a las tablas salariales del convenio.

Para Comfia-CCOO, la actitud de la Administración y de los representantes de las direcciones de las Mutuas es inaceptable, mientras los primeros están obsesionados con culminar un intervencionismo y tránsito hacia lo público por vías secundarias, los segundos demuestran su falta de inteligencia e ineptitud, con continuas provocaciones, a la vez que su incapacidad para dejar de lado sus intereses individuales y mostrar una sola voz sectorial. Entre tanto, somos los trabajadores y trabajadoras los que estamos soportando las consecuencias de este enfrentamiento “por debajo de la mesa”.

Ha llegado el momento de aplicar el sentido común, clarificar qué modelo de mutualismo requiere nuestra sociedad y ordenar el proceso para que este tránsito se desarrolle de manera ordenada, sin que seamos los trabajadores los que tengamos que pagar el peaje.

Mientras Comfia-CCOO viene poniendo en evidencia la inclusión de limitaciones de la masa salarial para las Mutuas en las últimas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y que esto podía suponer un riesgo para los trabajadores, otros sindicatos que ahora se esfuerzan en mostrarse como protagonistas, nos tachaban de alarmistas y quitaban hierro al tema. Lamentablemente, el tiempo ha confirmado nuestra preocupación.


Comfia-CCOO ha procedido a iniciar los trámites legales para la convocatoria de huelga general en el sector de las Mutuas para el próximo día 8 de Junio, para cumplir con los plazos legales, si bien, su actuación definitiva será consecuente con la voluntad mayoritaria de los trabajadores y trabajadoras a los que representa.

CCOO

**federación de servicios  
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: [seguros@comfia.ccoo.es](mailto:seguros@comfia.ccoo.es)

<http://www.comfia.org>